Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-68273-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación del servicio de alojamiento, destinado a los expositores, que participarán del "I Congreso Científico Provincial sobre Antártida", a llevarse a cabo de nuestra ciudad, entre los días 19 y 21 de septiembre del corriente año, el cual es organizado desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 2, obra la autorización de la Sr. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 06/2022 - RAF 1191.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 06/22 – RAF 1191, referente a la contratación del servicio de alojamiento, destinado a los expositores, que participarán del "I Congreso Científico Provincial sobre Antártida", en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000252 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000252

Compra Directa Nro. 00006/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68273- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 1191 F.P. EDUCACION Terceros - Pasajes, Aloj. y Racionamiento

Fecha: 06/10/22
Apertura: 13/10/2022 10:00

Encuadre Legal: Ampliada en Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2480/21 y Nº 05/22 – Anexo I y Resolución O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1191 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE**			
>>	CHECK IN el dia 18/10 y CHECK OUT el dia 21/10 en la ciudad de Ushuaia.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago SEGUN DECRETO PROVINICAL 674/11 ART. 34 INCISCO 96

Plazo de Entrega: 18/10/22

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000252

Compra Directa Nro. 00006/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68273- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 1191 F.P. EDUCACION Terceros - Pasajes, Aloj. y Racionamiento

Fecha: 06/10/22
Apertura: 13/10/2022 10:00

Encuadre Legal: Ampliada en Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2480/21 y Nº 05/22 – Anexo I y Resolución O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1191 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	Kuanip N 666 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Kuanip N 666 Ushuaia - cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kuanip N 666 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	18/10/22 AL 21/10/22
Garantía de Oferta:	SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

06/10/2022 14:25